



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 130/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Silvia Albarrán Fuentes y Beatriz Pineño Castañera, contra Desarrollo Corporativo de Servicios S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 16/2017

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Silvia Albarrán Fuentes y Beatriz Pineño Castañera, contra la empresa Desarrollo Corporativo de Servicios S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante Silvia Albarrán Fuentes, la cantidad de 839,17 euros, incrementada en el 10 por 100 por mora en el pago de salarios, y a que abone a Beatriz Pineño Castañera, la cantidad de 3.044,54 euros, incrementada en el 10 por 100 de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Desarrollo Corporativo de Servicios S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 21 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2336